

*S*

mis. mos. Los Señores Pruderes y

ales de las en fra. de 3 de este mes  
me dir lo sig.

Entendido de quando nos informa  
dnd. en carta de 27 del pasado, sobre la  
Instancia del Ayuntamiento de la Villa  
de Lechin. recurrimos a dnd. que entre  
gando las Justicias de dha Villa lo que han  
rendido los puertos pp. y ramos arrenda  
bles, la esperaria dnd. pp. el importe de  
el tercio de Abue, hasta fin de Agosto.

en que abra de satisfacer los dos respec-  
tivos tenus, adhiriendo adha Villa, que  
la ocupacion q. copone con motivo de el  
repartim. de Orca Concaubij no es

que la Compañia, asupiz. de ...

es  
re  
es  
re  
e  
al  
ba  
e  
ue  
de  
e  
on  
2  
fra  
blo  
2  
e  
m  
o  
e  
m  
re  
ang

